

**RESOLUCIÓN DE DUDAS CONTRATO arrendamiento de equipos  
de reprografía y su mantenimiento para Agencia EFE,  
S.A.U.EXPEDIENTE Nº: S-17070037**

---

## Preguntas y respuestas.

**PREGUNTA 1:** Requisitos Hardware: En este punto se habla de que los requerimientos tienen carácter de mínimo, indicando que su incumplimiento puede dar lugar a la exclusión del procedimiento. Entendemos por tanto que el incumpliendo de dichos requerimientos estará sujeto a la interpretación de la Agencia EFE, y a este respecto nos gustaría que nos aclararan los siguientes extremos:

o Velocidad de procesador: Se pide una velocidad de 1'7Ghz. Teniendo en cuenta que el rendimiento de cualquier equipo no viene determinado únicamente por la frecuencia de reloj de su procesador, sino que, a este respecto, intervienen decisivamente su arquitectura, y, sobre todo, la optimización del OS que corre el equipo, ¿aceptarían equipos con velocidades de reloj inferiores pero con arquitecturas Quad Core (1'5Ghz) o incluso Dual Core (1'2Ghz)?

o Tamaño de pantalla: Se pide un tamaño de pantalla táctil de 10", ¿sería aceptable un equipo con pantalla de 9"?

o Valor TEC: En este caso se pide que el equipo a suministrar no supere un valor TEC de 2'00 Kwh/semana, ¿aceptarían un equipo que declara un valor ligeramente superior, de 2'1Kwh/semana?

**RESPUESTA:** Los requisitos mínimos indicados no requerirán de interpretación por parte de Agencia EFE, dado que como su propio nombre indica son criterios mínimos objetivos, los cuales son directamente cuantificables.

En relación con los tres puntos indicados, los citados requisitos mínimos forman parte de una solución completa en la que se han tenido en cuenta todos los aspectos para que la misma ofrezca las prestaciones necesitadas y demandadas por Agencia EFE. Por ello, dichos criterios mínimos pueden mejorarse pero no quedar por debajo de lo solicitado.

**PREGUNTA 2:** - Solución y Herramienta de Gestión : Para poder configurar la propuesta de la solución correctamente, necesitaríamos nos aportaran la siguiente información adicional a la del pliego técnico:

o N° de usuarios a integrar en el sistema.

**RESPUESTA:** La solución deberá poder ofrecerse a un mínimo de 1500 usuarios

**PREGUNTA 3:** N° de servidores en los que instalar la solución. Dado que aunque, a priori, existiendo dos ubicaciones: Madrid y Barcelona, pudiera entenderse que son necesarios dos servidores, en función de la arquitectura de sistemas instalada en la Agencia EFE, pudiera darse el caso de que se necesitaran uno, dos o incluso más.

**RESPUESTA:** En la actualidad Agencia EFE dispone de hardware/software para cubrir la instalación de diferentes aplicativos relativos al sistema de reprografía bajo dos instalaciones virtuales (Hyperv) de Microsoft Windows

2012 R2 (Madrid) y una remota de instalación física bajo, igualmente, Microsoft Windows 2012 R2 (Barcelona). La disponibilidad de base de datos podrá ser bajo una instancia de Microsoft Sql Server 2008 R2. Cualquier hardware/software adicional o sustitutivo a los indicados correrá a cargo del licitante debiendo contemplarse el coste añadido de dichos elementos (hardware/software) en la oferta.

**PREGUNTA 4:** Seguridad: Necesitaríamos aclarar con más detalle el requerimiento “*Los datos transmitidos entre el puesto de trabajo, los servidores de impresión y los dispositivos de impresión deberán transmitirse encriptados*”, ¿sería posible hablar con algún responsable técnico para conocer más concretamente el alcance de este requisito?.

**RESPUESTA:** En los tramos indicados el contenido de la información deberá ir encriptada mediante la solución aportada.

Pueden realizar cualquier consulta a través del correo electrónico con el que han contactado, al ser una licitación pública deben quedar todas las dudas/preguntas por escrito.

**PREGUNTA 5:** Con la intención de ayudarles a conseguir la mejor oferta posible del actual mercado de dispositivos de impresión y en la medida de nuestro conocimiento de las características técnicas de los equipos de los diferentes fabricantes, nos gustaría hacerles ver que uno de sus requerimientos mínimos solo podría ser cumplido por un solo proveedor. Concretamente, que la velocidad del procesador sea de 1,7 GHz como mínimo. Esto supondría que la Agencia EFE no llegaría a beneficiarse de la libre competencia y por lo tanto, no se garantizarían conseguir la mejor oferta posible.

**RESPUESTA:** Agencia EFE solicita unos requisitos mínimos en relación a las necesidades que demanda.

El requisito indicado es cumplido por diferentes modelos de distintas gamas y fabricantes.

**PREGUNTA 6:** Ustedes solicitan una solución software de gestión de impresiones/ informes que sea multimarca y a la vez piden poder realizar cambios en las opciones de finalización del trabajo en el panel de los equipos. Hasta el conocimiento del mercado que nosotros tenemos, el único fabricante que dispone de esta posibilidad es Canon mediante su solución software UNIFLOW, pero contrariamente UNIFLOW no es una solución que podamos comercializar ningún otro fabricante, y sin embargo es un requerimiento mínimo y con el cual ninguno cumplimos. Si por nuestra parte ofertáramos nuestra solución multimarca incumpliríamos con este requerimiento.

**RESPUESTA:** Las especificaciones indicadas por Agencia EFE se basan en funcionalidades activas en la actualidad, correspondiéndose en lo relativo a la "multimarca" a la entrada diferida (1 año posterior en la puesta en marcha) de dos dispositivos en nuestra Delegación en Barcelona tal y como se indica en el pliego. Si se presentan alternativas válidas que cumplan con el servicio/funcionamiento solicitado a esta situación, Agencia EFE dará por cumplido este requisito en igualdad de condiciones al resto de ofertas siempre

y cuando cumpla con el servicio solicitado, asumiendo el proveedor los posibles costes que ello pueda suponer.